

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.139/2018

Modificación de Características de Concesión de Aguas Públicas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-339/2011-CYG

Peticionarios: Francisca Ruiz Arévalo - José Pérez Arévalo - Juan Manuel Torres López – María Ruiz Arévalo

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 70,7062 hectáreas - Riego (Leñosos-Oliver) 102,3486 hectáreas

Volumen Anual (m³/año): 397.283,90

Caudal Concesional (L/s): 39,72

Captación:

Nº de Capt.: 1.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Término Municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 357624.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4176901.

Objeto de la Modificación:

La modificación consiste en el cambio de titularidad, una reducción de la superficie de riego de 176,3450 has a 173,0548 has, cambio de cultivo, nueva toma, e inclusión de tres depósitos de almacenamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 12 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.